

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**36232** *Anuncio del Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre el expediente de acreditación de residencia habitual y ocupación real y efectiva, correspondiente a Don Pedro Amaya Hoyos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a D. Pedro Amaya Hoyos, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 6 de agosto de 2012, se emitió por la Subdirección General de Gestión, oficio mediante el cual se le solicita documentación para acreditar la residencia habitual y la ocupación real y efectiva.

El plazo para la aportación documental es de 30 días, contados a partir del día siguiente de su recepción.

El vencimiento del plazo sin que aporte la documentación requerida, este Instituto procederá a dar traslado de los antecedentes a la unidad competente de este Organismo para que inicie el correspondiente expediente de resolución del contrato de la vivienda.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, n.º 20-32, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120072781-1